PDL Protección Tarifaria Eléctrica – Boletín N°18.384-08

"ORDENEMOS LA CUENTA"

















Expositor: Patricio Molina – Gerente de FENACOPEL

20 de julio de 2026

¿Qué destacamos y apoyamos del PdL?

- ✓ ***Se hace cargo de varios temas sin resolver por años***, normalizando la situación en la Dtx y la Tx.
- ✓ ***Se preocupa del impacto que tendrá la normalización en las familias y en el resto de los clientes***, estableciendo modalidades concretas para hacer más llevadero su efecto.
- ✓ ***Mitiga alzas relevantes en regiones afectadas*** por situaciones coyunturales.
- ✓ Permite a los Gx un mecanismo para ***modificar los contratos de suministro en beneficio de los clientes***.
- ✓ Busca ***terminar de buena forma la reliquidación del período tarifario 2020-2024 pendiente y los procesos tarifarios de Dtx y Tx en curso***.
- ✓ ***Mejora la actual calidad y continuidad del servicio eléctrico*** incentivando inversiones focalizadas y de alto impacto en beneficio de los clientes.
- ✓ Da ***mayor flexibilidad al Ministerio de Energía ante déficits de suministro***, permitiendo enfrentar situaciones de indisponibilidad de manera oportuna.



FENACOPEL apoya el proyecto de ley porque permite ordenar la cuenta eléctrica sin trasladar abruptamente el costo de la normalización a los clientes.

¿Qué impacto tiene la mitigación tarifaria?



- **Subsidio Eléctrico durante el 2027:**

 A partir del 2028 viene una rebaja importante de 15 $/kWh en las cuentas de los clientes, no obstante, el actual subsidio finaliza el 2026 y de no hacer nada el 2027, *2 millones de familias vulnerables no tendrán ayuda y enfrentarán alzas relevantes en sus gastos de electricidad, lo que el PDL busca evitar*. En particular, en las Cooperativas 52.000 familias son beneficiadas.

- **Alzas tarifarias en Regiones de Los Ríos y Los lagos:**

 Desde julio 2026 los clientes de *estas regiones verán alzas del 19% (PNP+Tx), debido a errores tarifarios y congestiones en líneas de Tx que abastecen la zona*, situaciones que pueden repetirse en otros sectores del país. Por ello, al igual que la Equidad Tarifaria, *la socialización de costos son parte del actual modelo tarifario, protegiendo de esta manera a los más afectados y vulnerables*. En estas regiones están presentes 59.000 clientes de las cooperativas SOCOEPA, COOPREL y CRELL.

- **Mecanismo rebaja precios de Gx:**

 En la cuenta final la Gx es responsable de aprox. el 70% de su valor, por lo *que todo mecanismo que logre una rebaja en precios de Gx será una muy buena noticia para los clientes*, por ello el PDL busca establecer un mecanismo de acuerdos de rebaja de precios e incentiva su sana práctica.

¿Por qué regularizar los procesos tarifarios?



- **Proceso Tarifario DTx – VAD 2024-2028:**

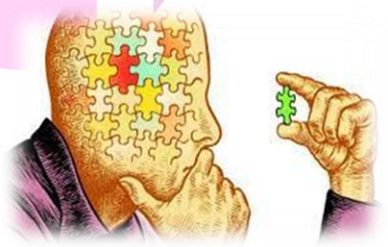
 Hoy las *tarifas de Dtx llevan **20 meses de retraso** y faltan varias etapas* del proceso todavía, necesitándose un tiempo adicional para llegar a buen termino y dar señales claras a los clientes y Dtx. En este proceso se recoge lo necesario para cumplir con la normativa y por ello *el PDL busca lograr que finalmente los decretos tarifarios estén vigentes en los tiempos que correspondan*.

- **Proceso Tarifario Tx – VATT 2024-2027:**

 Hoy las *tarifas de Tx llevan **30 meses de retraso** y aún se está en proceso de revisión de activos* por parte de las Tx, lo que afectará los precios que pagan los clientes. Por lo anterior, *el PDL establece un tiempo extra para evitar nuevos errores en los activos y no perjudicar a los clientes*.

- **Proceso Tarifario 2020-2024:**

 El *congelamiento de tarifas por **43 meses*** generó la necesidad de reliquidar las diferencias entre lo cobrado y lo que debió cobrarse a los clientes. En particular, *las tarifas aportan a las Dtx los recursos necesarios para prestar un servicio eléctrico seguro, continuo y de calidad y, al no contar con dichos recursos, se pone en peligro su adecuada prestación*. Para las cooperativas fue crítica la situación debido a sus acotadas rentabilidades (2%-3%), siendo el mecanismo propuesto en el PDL una vía para reactivar las inversiones y fortalecer su presencia en los sectores rurales.



¿Cuál es el efecto del PDL en la actual Reliquidación del Proceso Tarifario 2020-2024 en las Cooperativas?

FENACOPEL
FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS

Residenciales		Clientes con Deudas (a Cobrar)					
COOPERATIVAS	BT1A	Cuota Fija Mes / Cuenta Promedio			PDL ($5/kWh) / Cuenta Promedio		
Rango % Reliq. mes / Cta Prom.		N° Clientes	N°CL (% mes)	N°CL (% Acum.)	N° Clientes	N°CL (% mes)	N°CL (% Acum.)
0%	**1%**	9.307	4,4%	**4,4%**	30.454	14,3%	**14,3%**
1%	**2%**	7.014	3,3%	**7,6%**	167.847	78,6%	**92,9%**
2%	**5%**	25.691	12,0%	**19,7%**	15.219	7,1%	**100,0%**
5%	**10%**	80.534	37,7%	**57,4%**	3	0,0%	100,0%
10%	**15%**	48.238	22,6%	**80,0%**	0	0,0%	100,0%
15%	**20%**	15.054	7,1%	**87,0%**	0	0,0%	100,0%
20%	30%	13.859	6,5%	93,5%	1	0,0%	100,0%
30%	40%	4.937	2,3%	95,8%	0	0,0%	100,0%
40%	50%	3.446	1,6%	97,4%	1	0,0%	100,0%
50%	60%	2.428	1,1%	98,6%	0	0,0%	100,0%
60%	70%	789	0,4%	99,0%	1	0,0%	100,0%
70%	80%	616	0,3%	99,2%	2	0,0%	100,0%
80%	90%	331	0,2%	99,4%	0	0,0%	100,0%
90%	100%	232	0,1%	99,5%	0	0,0%	100,0%
100%	500%	995	0,5%	100,0%	0	0,0%	100,0%
500%	a más	57	0,0%	100,0%	0	0,0%	100,0%
	TOTAL	**213.528**	**100,0%**		**213.528**	**100,0%**	

Resto de clientes		Clientes con Deudas (a Cobrar)					
CRELL	RESTO	Cuota Fija Mes / Cuenta Promedio			PDL ($5/kWh) / Cuenta Promedio		
Rango % Reliq. mes / Cta Prom.		N° Clientes	N°CL (% mes)	N°CL (% Acum.)	N° Clientes	N°CL (% mes)	N°CL (% Acum.)
0%	1%	331	6,8%	6,8%	1.264	26,0%	26,0%
1%	2%	64	1,3%	8,1%	1.947	40,1%	66,2%
2%	5%	418	8,6%	16,8%	1.591	32,8%	98,9%
5%	10%	884	18,2%	35,0%	12	0,2%	99,2%
10%	15%	611	12,6%	47,6%	8	0,2%	99,4%
15%	20%	607	12,5%	60,1%	22	0,5%	99,8%
20%	30%	957	19,7%	79,8%	1	0,0%	99,8%
30%	40%	529	10,9%	90,7%	0	0,0%	99,8%
40%	50%	159	3,3%	94,0%	0	0,0%	99,8%
50%	60%	78	1,6%	95,6%	0	0,0%	99,8%
60%	70%	45	0,9%	96,5%	3	0,1%	99,9%
70%	80%	37	0,8%	97,3%	1	0,0%	99,9%
80%	90%	15	0,3%	97,6%	0	0,0%	99,9%
90%	100%	13	0,3%	97,8%	0	0,0%	99,9%
100%	500%	76	1,6%	99,4%	4	0,1%	100,0%
500%	a más	29	0,6%	100,0%	0	0,0%	100,0%
	TOTAL	**4.853**	**100,0%**		**4.853**	**100,0%**	

¿Cuál es el efecto del PDL en la actual Reliquidación del Proceso Tarifario 2020-2024 en las Cooperativas?



BT1A	PDL ($5/kWh) vs Cuota Fija Mes - Residenciales				
Cooperativa	N° Clientes	PDL < CFM (cant.)	PDL < CFM (%)	PDL > CFM (cant.)	PDL > CFM (%)
CEC	11.961	11.928	99,72%	33	0,28%
COPELEC	91.180	91.127	99,94%	53	0,06%
COELCHA	23.049	23.037	99,95%	12	0,05%
COOPELAN	33.926	33.920	99,98%	6	0,02%
SOCOEPA	9.579	9.579	100,00%	0	0,00%
COOPREL	8.551	8.549	99,98%	2	0,02%
CRELL	35.282	35.234	99,86%	48	0,14%
COOPERATIVAS	**213.528**	**213.374**	**99,93%**	**154**	**0,07%**

RESTO	PDL ($5/kWh) vs Cuota Fija Mes - Resto de clientes				
Cooperativa	N° Clientes	PDL > CFM (cant.)	PDL > CFM (%)	PDL < CFM (cant.)	PDL < CFM (%)
CEC	683	683	100,00%	0	0,00%
COPELEC	1.253	1.248	99,60%	5	0,40%
COELCHA	822	822	100,00%	0	0,00%
COOPELAN	920	919	99,89%	1	0,11%
SOCOEPA	30	28	93,33%	2	6,67%
COOPREL	398	397	99,75%	1	0,25%
CRELL	747	746	99,87%	1	0,13%
COOPERATIVAS	**4.853**	**4.843**	**99,79%**	**10**	**0,21%**

¿Por qué se requieren planes de inversión en DTx?

- Principalmente se ***apunta a mejorar la calidad y continuidad del servicio eléctrico de las DTx de manera más focalizada***, ya que la Norma Técnica la mide a nivel de comuna, y aún cumpliendo la DTx la normativa, pueden existir en ella sectores que requieren un mejoramiento de la calidad.
- La ocurrencia cada día más frecuente de ***eventos climáticos catastróficos, así como de incendios, han impuesto a las redes eléctricas de las DTx desafíos que exigen su robustecimiento y resiliencia***, los cuales aún no son recogidos de buena forma en la normativa actual ni en tarifas.
- ***El PDL se hace cargo de dichas situaciones habilitando al Ministerio de Energía a realizar convocatorias para recibir de las DTx propuestas de planes de inversión que vienen a solucionar problemas concretos de calidad y continuidad del servicio eléctrico***. Dichos planes serán revisados y aprobados por la autoridad, evitando en todo momento el doble pago de las inversiones.









Comentarios finales…

- ***Aprobar el PDL es una necesidad urgente para ordenar el desarrollo del sector eléctrico***, estableciendo medidas que vienen a ***proteger a los clientes del impacto de la normalización*** y ***pagar reliquidaciones pendientes***, haciéndose cargo también de ***incentivar inversiones en distribución destinadas a mejorar la calidad y continuidad del servicio eléctrico*** ante la creciente ocurrencia de eventos climáticos catastróficos e incendios producto del cambio climático.
- Consideramos coherente, tal como lo establece la Ley Eléctrica, que ***una vez que las tarifas del período 2024-2030 entren en vigencia se gatille el correspondiente proceso de reliquidación tarifaria y no postergar dicha reliquidación para el siguiente período tarifario 2030-2034 con las consecuencias que ello conlleva en los clientes***. Lo anterior, por *coherencia tarifaria (devolución / cobro de diferencias a clientes una vez vigente las nuevas tarifas)* y por que *existe espacio en la rebaja tarifaria del 2028 minimizando el efecto en los clientes* (15 $/kWh a favor de los clientes, ocupándose 5 $/kWh para la reliquidación del período 2020-2024, quedando un saldo a favor de 10 $/kWh que parte podría emplearse para la reliquidación del período 2024-2030).
- ***Los montos de las reliquidaciones tarifarias deben considerar lo establecido en la Ley Eléctrica, a efecto de incorporar los correspondientes intereses***, para no afectar los montos tarifarios fijados que permiten llevar a nuestros clientes un servicio eléctrico seguro, continuo y de calidad.

PDL Protección Tarifaria Eléctrica – Boletín N°18.384-08

"ORDENEMOS LA CUENTA"

















Expositor: Patricio Molina – Gerente de FENACOPEL

20 de julio de 2026